

AL COMPOSTELANO

Publicase por la tarde

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Número suelto 15 céntos.

Año XXI

Oficina: Escribanía, 31

Santiago, miércoles 3 de enero de 1940

Teléfono número 1337

P. 5.992

NUESTRA POSICION

Por la convivencia, el análisis, y la observación directa, no vacilamos en catalogar a nuestros camaradas en tres grupos, a saber: primero, los que están plenamente identificados con nosotros; segundo, los que están en abierta oposición; y tercero, los que ni *fu* ni *fa*, o sea, de los que no sabe uno a qué atenerse.

Convendría dilucidar de una vez cuál de los tres sectores señalados interpreta fielmente la doctrina, y, sobre todo, el espíritu de la Falange. Pero es muy significativo el hecho de que los pertenecientes al segundo y tercer grupo, son precisamente aquellos que dejan mucho que desear en su vida pública y privada. Los que se ajustan en lo posible al lema «mitad monjes y mitad soldados», suscriben y aprueban nuestra posición de intransigencia en lo que atañe a los postulados de justicia y austeridad que son base y fundamento de la Falange.

No es que nosotros seamos dechados de perfección, pero entre la perfección e imperfección absolutas, existe la perfección relativa, que como hemos dicho antes de ahora, consiste en proceder con arreglo a los dictados de la conciencia, que es la que debe regir todos nuestros actos en la vida, de una conciencia, por supuesto, limpia, recta y sana.

Si la Falange es una Escuela de ciudadanía en todos los órdenes de la vida, ¿pueden haber en ella los que no rinden culto al honor, a la justicia, a la austeridad, a Dios y a la Patria?

La doctrina de la Falange, bien entendida, es sublime, pero ninguna doctrina prospera si sólo nos limitamos a propagar las excelencias que encierra. Importa mucho la doctrina, pero importa más ajustar nuestra conducta a los principios que la informan. El triunfo o fracaso de la Falange, depende más de la conducta de los teorizantes que de la doctrina. El adversario teme más al que predica con el ejemplo que a la doctrina en sí, porque ninguna doctrina se impone por sí misma. Los militantes y adheridos de la Falange, más que combatir por sistema al enemigo atrincherado en sus posiciones equivocadas o egoístas, deben convencerlo con la ejemplaridad de su conducta, que es sin duda el medio más eficaz de sumar adeptos a la Causa.

Hacen falta apóstoles y discípulos que les sigan y secunden con fe, entusiasmo y espíritu de sacrificio. Sólo así podrá José Antonio ver desde los luceros realizado su lema de que «la Revolución Nacional Sindicalista es la tarea de una minoría inasequible al desaliento». El, además de apóstol y mártir, es hoy el símbolo de la nueva España que resurge y renace por el sacrificio de los caídos por Dios, por España, por el pan y por la Justicia.

Delegación de Prensa y Propaganda.

3 de enero, 1940.

Que en ningún hogar deje de sentir el día 6 de enero la sonrisa infantil que trae la visita de los Reyes Magos. Envía donativos en juguetes o en metálico a las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Las fiestas de Zaragoza con motivo de iniciarse el Año del Pilar

Zaragoza, 2.—A las doce en punto, el Sr. Serrano Suñer se acercó a un micrófono instalado en el templo del Pilar para anunciar al mundo el comienzo del año jubilar, y dijo estas palabras: «Españoles de todo el mundo. Los que habitáis el solar de la Patria y los que veis tejidos, del otro lado de los mares; pueblos hermanos que formáis en la gran comunidad hispánica; católicos del orbe entero: Empezad hoy el año de gracia en el que recordamos la fecha—ya diecinueve veces centenaria—en que la Virgen María se apareció a Santiago el Mayor en las orillas del Ebro; diecinueve siglos han pasado desde la construcción del primer templo Mariano de la cristiandad, que ocupó el solar donde ahora nos reunimos en torno del Pilar que la Madre de Dios santificó con su planta.

Al notificar a todos la solemne conmemoración del gran suceso, nos cabe la fortuna de hacerlo en momento en que España, bajo

la guía augusta de la Virgen, con el esfuerzo de los soldados y el sacrificio sublime de sus caídos, asume otra vez, en la historia la capitania del espíritu.

Y al adorar—una vez más—en esta angélica capilla a la Reina de los Cielos, evocamos con emoción los grandes hechos que a través de los siglos han resonado con eco singular junto a esta piedra venerada; desde la predicación jacobea en el primer día de nuestra era, hasta las épicas defensas de Belchite, de Teruel y de Huesca todavía polvorientas de gloriosos escombros. Y en esta hora devota, henchida de recuerdos y esperanza de futuros, le pedimos que nos mantenga unidos en la realización de nuestro destino y en línea invariable de fidelidad a nuestros muertos—protagonistas de nuestra Cruzada— a fin de que sea fecundo su sacrificio; y para que la virtud y el honor sean respetados en el concierto de los pueblos y triunfen de la barbarie y el rencor antieristianos.

Las campanas de la Basílica—que hoy ostenta el título de Templo Nacional y Santuario de la Raza—envían a todos los espacios el latido de este pueblo, que al comenzar la celebración del decimoquinto centenario de la venida de la Virgen en carne mortal, de rodillas implora ante su Trono la luz de la verdad, que es necesaria para seguir, sin tropiezo, los caminos de la grandeza y de la gloria.

Zaragoza, 2.—En el templo del Pilar se ha celebrado a las 10.30 de la mañana una solemne Misa.

Desde mucho antes, el templo se hallaba totalmente lleno.

En la Plaza del Pilar y calles adyacentes, quedaron varios miles de personas que no tuvieron acceso a la Basílica.

La Diputación y el Ayuntamiento en corporación y la Junta del Centenario se han reunido en el Palacio de la Lonja, desde donde han marchado con macesos, timbales y guardia municipal de caballería en traje de gala, hasta la Basílica del Pilar. Las autoridades y personalidades han entrado por la puerta alta y para la entrada y salida de público se han habilitado las tres puertas que dan a la Plaza.

A las diez y media, ha llegado el ministro de la Gobernación, Sr. Serrano Suñer, que ha sido ovacionado con gran entusiasmo por el público. Le han rendido honores las fuerzas de Infantería con bandera y música. El señor Serrano Suñer ha sido recibido por el Cabildo Metropolitano. Minutos después llegó el ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, que ha sido recibido con los mismos honores que el de la Gobernación.

Los señores Serrano Suñer e Ibáñez Martín, han pasado al presbiterio donde han tomado asiento. Fuera del presbiterio y en lugar preferente se han situado el secretario de Gobernación, Sr. Lorente Sarz; el director general de Prensa, Sr. Enrique Giménez Arnau; el director general de Administración local, Sr. Antonio Ruiz de Alarcón; el gobernador de Navarra, Sr. Jordán de Uries; los generales Moscardó y Sagardía; el conde de España, Sr. de los Jons, Sr. Muro; el jefe provincial del Movimiento, Sr. Altobal; el alcalde de Zaragoza, Sr. Rivas; el presidente de la Diputación provincial, Sr. Miguel Anle Salvador; el gobernador civil de la provincia, Sr. barón de Benasque, y un jefe militar, que ostentaba la representación del jefe de Quinto Cuerpo de Ejército, Sr. general Monasterio que se hallaba enfermo; gobernadores civiles de Huesca, Teruel, Logroño, Alava y Toledo; gobernador militar de Zaragoza, Sr. coronel Cromades; Ayuntamiento y Diputación provincial.

En otros lugares preferentes se hallaban las señoras del ministro de Educación Nacional, Sr. director general de Administración local, Sr. gobernador de Navarra, Sr. presidente de la Diputación, Sr. general Suñer, la madre del gobernador civil, Sr. barón de Benasque; Junta del Centenario del Pilar; Caballeros del Pilar; comisiones de todos los Cuerpos de la guardia, Sr. directora de la Junta de Acción Católica; señoras de la corte de honor de la Virgen del Pilar y representaciones de centros oficiales y corporaciones.

En el coro se hallaban el arzobispo de Zaragoza, Sr. D. Domènec, los obispos de Huesca, Tarazona, Barcelona, Pamplona y auxiliar de Toledo; el vicario apostólico de Teruel; el auditor de la nunciatura, Sr. monseñor Cagliari; y los canónigos de las dos catedrales.

Desde el púlpito ha sido anunciado que el Nuncio de Su Santidad, Sr. monseñor Cicognani, concede 200 días de indulgencia y de la bendición a los fieles.

En el templo lucía la espléndida iluminación extraordinaria. Ofició en la Misa el Nuncio de Su Santidad, Sr. monseñor Cicognani, Sr. ayudado por varios prebendados y beneficiados. Las capillas de las dos catedrales interpretaron la misa de Perosi. La Oración Sagrada estuvo a cargo del magistrado Sr. Juiá quien habló de la protección que ha dispensado la Virgen a España con motivo de nuestra Cruzada de Liberación. Dijo que es necesario, en estas horas de la paz, procurar la restauración moral de las conciencias único modo de corresponder a la protección de la Virgen.

La Misa terminó cerca de la una y media de la tarde. Los ministros de la Gobernación y Educación Nacional abandonaron la Basílica con los mismos honores, y la multitud, que se hallaba congregada a lo largo de la ribera del Ebro, les obsequió con entusiasmo.

Al salir el ministro de la Gobernación se dieron vivas a España.

Todos los niños de España recibirán el próximo año la visita de los Magos de Oriente. Este es el empeño de la Organización Juvenil. Ayúdanos en la tarea de hacer posible tan hermoso propósito.

paña, al Generalísimo, a Serrano Suñer y a la Virgen del Pilar.

A pesar del día lluvioso, las calles de la capital aparecen por completo llenas de gente. En la calle de Alfonso I es enorme la aglomeración de público y apenas se puede transitar.

A las dos y media de la tarde comenzó el desfile de las parroquias de Zaragoza hacia el Pilar, para hacer el ofrecimiento a la Virgen Patrona de Aragón. En primer lugar acudió la parroquia de Arrebai, y después las restantes. Todas ellas desfilaron por las calles de la ciudad, en formación con sus banderas y estandartes. Se calcula que habrán desfilado esta tarde, por la Basílica, unas 60.000 personas.

En la Organización Juvenil se reciben donativos para que el próximo día 6 de enero, festividad de los Reyes Magos, ningún hogar santiagoés carezca del gozo tradicional de ese día.

Partes oficiales de guerra

EL ALEMÁN

Berlin, 2.—Comunicado de guerra del Alto Mando del Ejército alemán: «En el Oeste débil fuego de la artillería.

El 31 de diciembre los ingleses realizaron, como ya se anunció, algunos vuelos de reconocimiento en las proximidades de la costa alemana del Mar del Norte. Al abandonar la bahía alemana, los aviones ingleses realizaron el viaje de regreso volando sobre territorio holandés.

El primer día del año, nuestras fuerzas aéreas han realizado vuelos sobre los islas Shetland y Orcadas, con resultados muy satisfactorios. A 200 kilómetros de la costa escocesa, parte de nuestros aparatos de reconocimiento tomaron contacto con numerosas fuerzas enemigas. Uno de los aviones alemanes que, a consecuencia de una deficiente técnica había perdido mucho de su capacidad combativa antes de entrar en lucha, se vio obligado a amarar. Un avión inglés resultó con daños tan importantes que no pudo llegar a su base de partida.

EL FINLANDÉS

Helsinki, 2.—Comunicado de guerra finlandés:

Ejército de tierra.—Los dos primeros días del año que acaba de empezar han sido relativamente tranquilos en el istmo de Carelia, donde se han producido solamente escaramuzas entre las patrullas de los dos bandos y duelos de artillería. Al Noroeste de Ladoga se han registrado algunos ataques, mejorando sus posiciones las tropas finesas en diversos puntos del frente. En el sector de Lavajärvi se han registrado igualmente combates y en el de Aittokoj una posición enemiga ha cambiado varias veces de mano, en el curso de la jornada; quedando finalmente en poder de las tropas finlandesas, que se apoderaron de un botín consistente en armamento diverso y material de guerra. En Kuomo fué rechazado un ataque del enemigo en el sector Norte. En Suomosalmi las tropas finesas han continuado la limpieza del terreno conquistado, persiguiendo al enemigo en diversos puntos, especialmente en el sector de Jantubrantta. La artillería y las patrullas han desplegado alguna actividad.

En el mar, el acorazado soviético «Revolución de octubre», hizo algunos disparos sin resultados apreciables, contra las baterías de Koivisto. En el aire, hay que señalar que la aviación soviética ha bombardeado algunas poblaciones, entre las que figura Abo y Uleaborg. Se cree que no existen noticias concretas, que varios paisanos resultaron muertos y que hubo que lamentar daños materiales de alguna importancia. Ha habido también bombardeos en otros lugares, pero sin que se registraran víctimas, siendo poco importantes los daños materiales. La aviación finlandesa y los aparatos de la defensa antiérea han conseguido derribar siete aviones de bombardeo, seguros.

Copenhague, 2.—El correspondiente en Londres del National Tende afirma que el socorro inglés a Finlandia va adquiriendo formas concretas.

Añade que se trata de una acción común franco inglesa en la que Inglaterra suministraría los aviones y Francia los cañones.

GLORIOSA APARICIÓN Y BENDITO PILAR

Habían transcurrido cuatro años, cuatro meses y diez días desde que la nave partiera de las costas de Galicia... España era un pueblo fervorosamente cristiano... Era la noche del 2 de enero del año 40 de nuestra Era...

El infatigable Apóstol se hallaba junto a las orillas del más celebrado río de la Península, junto al Ebro. Se encontraba en uno de esos extáticos momentos en que el alma se eleva por medio de la oración y así asciende hasta las beatíficas regiones donde radica su felicidad... Nuestro Apóstol oraba: daba al Señor rendidas gracias porque le había concedido el privilegio de escogerle para que fuese el que ofreciera la conquista de un tan singular país y le pedía su ayuda para proseguir su apostólica labor.

De repente una música dulcísima hirió sus oídos: una luz radiante, meridiana, iluminó el espacio y un espectáculo inusitado llenó de asombro al Santo Apóstol y a los discípulos que con él se hallaban... Milicias celestes descendieron de las alturas trayendo una columna de jaspe y una hermosísima imagen que representaba a la Celestial Señora, Madre Purísima del Dios Humanado... Y en medio de aquellos resplandores célicos, sostenida por manos de querubines y serafines distinguieron perfectamente un cuerpo mortal, era la misma Emperatriz de los cielos, que, dirigiéndose a nuestro Santo Apóstol, claramente le decía: «Jacob, hijo mío: el Señor ha escuchado tu petición y me envía a comunicarte su beneplácito... Esta tierra por tí conquistada a la luz del Evangelio, será inmortal, será grande: jamás fallará en ella la fe que tú predicaste. Y en prueba de ello, en este mismo lugar edificarás un templo, donde mi nombre y el de mi divino Hijo será ensalzado y engrandecido, y aquí quedará esta columna y esta imagen que perdurará hasta el fin del mundo...»

Y el templo se levantó, y la columna milagrosa y la imagen veneranda allí están, a través de los siglos, incommovibles, resistiendo los embates, sin tregua, del infierno, conculcando la herejía, domando las pasiones, aplastando los odios sectarios, testimoniando el cumplimiento de la profecía y haciendo sobresalir a España entre todas las naciones de la tierra por su fe, por su religiosidad, por su amor a Dios y a su Benditísima Madre, que también lo es nuestra. Y allí están la Columna y la Imagen bendita, junto al Ebro, atrayéndose las miradas del mundo, de creyentes y no creyentes, llenando de gloria las páginas de nuestra historia y elevando al cielo las almas amantes de sus fieles, adoradores del sagrado Pilar de Zaragoza, ante el cual cantarán siempre:

Déjame, Madre querida, que me esconda, conmovido, porque al decir, que te adoro, de tu dulce amor, herido, a la par que canto, lloro.

VIRGILIO BERMÚDEZ BERNARDO, Presbítero.

El periódico *Folktik* acoge también estas noticias y dice que Suecia y Noruega serán las encargadas de hacer llegar este material a Finlandia.

Prestación personal a favor del Estado

Aviso a los patronos

En relación con lo que dispone el artículo segundo del Reglamento de prestación personal a favor del Estado, de 4 de junio de 1939, se recuerda a todos los patronos que están obligados a retener, a partir de 1 de octubre próximo pasado, de todos los pagos de haberes y gratificaciones fijas la parte correspondiente a los tres días de haber de este trimestre que integran dicha prestación personal, es decir, un día por el mes de octubre, otro por el mes de noviembre y otro por el mes de diciembre.

Al objeto de facilitar el cálculo de dicha retención, en los casos de jornales pagados por días, por semanas o decenas, se hará observar que habida cuenta de los días festivos, dicha retención equivale al 4 por 100 de los pagos por tal concepto. Debe entenderse que la retención es obligatoria para todos los casos, ya que se trate permanente o eventual. En los centros oficiales y dependencias del Estado, las referidas retenciones vendrán obligadas a efectuarlas los habilitados. El ingreso de las cantidades retenidas habrá de efectuarse necesariamente antes del 31 de enero; en las oficinas de la Depositaria de la Diputación provincial.

Los que no ingresen en el referido plazo incurrirán en las sanciones que establece el Estatuto de recaudación.

Que ningún balcón aparezca en la mañana del día 6 de enero tan helado y desierto como en la noche anterior. La Organización Juvenil repartirá juguetes entre todos los hogares humildes.

Santiago: envía donativos a la Organización Juvenil.

Comandancia Militar de Santiago de Compostela

Se interesa la presentación en esta Comandancia Militar, del soldado de Ingenieros Zapadores de Marruecos José Caivo Franco, para hacerle entrega de un documento.

Santiago 31 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Comandante Militar De orden de S. S., el teniente secretario, Juan Cas.

Alcaldía de la Ciudad de Santiago de Compostela

BANDO

Por Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, fecha 20 del actual (B. O. del Estado del 22) se ordena proceder a la rectificación completa de los alistamientos formados para los reemplazos correspondientes a los años de 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941, disponiendo además que se haga, por una Junta al efecto constituida, la clasificación de todos los comprendidos en dichos reemplazos, por razón de sus antecedentes personales en relación con el glorioso Movimiento Nacional.

Para el debido cumplimiento de lo que en la citada Orden se dispone, por el presente bando se hace público que por este Ayuntamiento de Santiago de Compostela va a procederse a la formación de los alistamientos correspondientes a los reemplazos referidos de 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941.

Todos los mozos pertenecientes a los mismos deberán presentarse en el Negociado de Reclutamiento de este Ayuntamiento antes del día siete del próximo enero. Por los fallecidos, ausentes, estén o no en filas, que por cualquier otra circunstancia no puedan concurrir personalmente, deberá presentarse a facilitar los datos necesarios algún pariente o encargado del mozo.

Para conocimiento de todos los interesados se reproducen a continuación los artículos del vigente Reglamento de Reclutamiento que determinan las obligaciones relativas a los alistamientos y las responsabilidades que incurrirán los que no las cumplan.

ARTICULOS QUE SE CITAN:

Artículo 78. Todos los españoles o naturalizados en España, cualquiera que sea su estado o condición, al cumplir la edad de veinte años, estarán obligados a pedir por sí, o delegadamente, su inscripción en las listas del Municipio de cuya jurisdicción sean vecinos, o en aquellos en que tengan su residencia accidental, quedando exentos de esta obligación los que con anterioridad estén inscritos en las listas de la Armada.

Los naturalizados en España que no hubi sen prestado el servicio militar en el país de procedencia, y se les concediere la nacionalidad antes de haber cumplido treinta y nueve años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los

alistados en el año en que cumplieron veintidós años de edad.

El español o nacionalizado en España que adquiere otra nacionalidad, si quisiese volver a recobrar la española, después de cumplir los veintidós años de edad, será incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedérsele, siendo para todos los efectos considerado como perteneciente a ésta pero obteniendo su licencia absoluta a los treinta y nueve años.

Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de 200 a 500 pesetas si los mozos fueran hábidos, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, abonándoles los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondía no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta, y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas y de las ventajas concedidas a los aspirantes a oficial o clases de complemento, y no podrán pertenecer a la agrupación del servicio reducido.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Artículo 79 La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario C.

De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo, y por si fuera necesario a los efectos de responsabilidades y penalidades correspondientes.

Artículo 80 Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si éstos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía.

Igual obligación tienen los Directores o Administradores de los Municipios o Establecimientos de Beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos, alcanzan la edad para ser alistados.

Artículo 94 Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintidós años de edad, desde el día de enero a 31 de diciembre, inclusive de aquel año, y los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido día 31 de diciembre, por cualquier causa no hubiesen sido comprendidos en ningún alistamiento anterior.

Artículo 95 No se exigirá a los mozos documento alguno para comprobar su edad, debiendo los Ayuntamientos practicar de oficio las indagaciones necesarias para ello.

Artículo 96 El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 94, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, hayan tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento, en el Municipio en que éste se verifique, aunque en el momento del alistamiento no residan en la localidad.

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, tengan su residencia, a partir del 1.º de enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.

4.º Los mozos que tengan su

residencia en la forma que expresa el caso segundo, refiriéndose a sus padres.

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Artículo 97 La ejecución de las disposiciones del artículo anterior tendrán efecto, aunque el mozo resida o haya residido en distintos puntos que su padre, o uno u otro se hallen ausentes, cualquiera que sea el punto donde se encuentren, dentro o fuera del Reino, atendándose en éste caso a la última residencia de los padres, abuelos o tutores, a falta de las circunstancias expresadas anteriormente.

Si el mozo hubiera salido de la patria potestad se atenderá a la vecindad de él, salvo el caso de que por ocupaciones u otros motivos careciese de residencia fija y no se pudiese determinar de un modo claro su vecindad.

Artículo 98 Se considerarán comprendidos en la edad requerida para el alistamiento a los mozos que, aparentando tenerla normalmente, no acrediten con documentos lo contrario.

Artículo 99 Para calificar la residencia al realizar el alistamiento se observarán las reglas siguientes:

1.º Se entiende por residencia la estancia del mozo, el padre, la madre o tutor en el pueblo, donde cada uno de éstos ejerza normalmente una profesión, arte u oficio u otra manera de vivir conocida, o bien donde habitualmente permanecen, manteniéndose con el producto de sus bienes.

2.º No se considerará interrumpida la residencia porque el mozo, el padre, la madre o el tutor se hayan ausentado temporalmente del pueblo o lugar en que viven.

3.º Tampoco se considerará interrumpida la residencia del mozo en el pueblo porque lo deje eventualmente para dedicarse a los estudios o aprendizaje de alguna arte u oficio.

4.º Cuanto queda establecido respecto al padre del mozo tendrá igualmente aplicación a su madre, cuando el padre esté de mente, cuando se halle sufriendo alguna condena, cuando resida fuera del territorio nacional, y por último, cuando se ignore su paradero.

Santiago de Compostela, 27 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Juan Gil Armada.

CUPON DE CIEGOS

En el sorteo correspondiente al día de ayer, resultó premiado el número 694.

Los grandes estrenos de Capitol

Mañana jueves de gran moda, nos ofrece la pantalla de nuestra primerísima sala de espectáculos la más fantástica creación espectacular que ha creado el cinema.

«Noche de Estreno» que protagoniza la figura estética, rítmica soñadora y pasional de Zarah Leander. Solo un realizador de la talla artística de Ceza von Bolvary podía superar las colosales producciones espectaculares que nos ha presentado el cinema musical en los últimos años.

En detalles y en grandiosidad de presentación, Bolvary, de su última realización, «Noche de Estreno», ha hecho una película que nos recuerda en muchas ocasiones la fantasmagoría de los cuentos de los cuentos de «Las mil y una noches».

Sorprendente belleza de concepción de los fastuosos cuadros de revista de esta gran producción germana, que presenta C.I.F.B.S.A., en la que la música es valor sustantivo, admirablemente complementada por los conjuntos coreográficos que ocupan su primer plano armónico y atrayente encuadrado en la figura de Zarah Leander, estrella rutilante que aparece en la constelación del nuevo cine haciendo gala de un temperamento exótico —por nuevo— ante el cual no es

arriesgado asegurar la más ganancia de celebridad en la pantalla.

«Noche de Estreno» se define en estas pocas palabras. Un alarde de lujo cinematográfico que gana para Europa la supremacía del film espectacular.

Delegación de Abastos de Santiago

REPARTO DE ACEITE

A partir del día 4 del actual y hasta el 8 del mismo inclusive, se repartirá aceite al público por medio de la tarjeta familiar a razón de cuarto litro por persona y contra el cupón número 22, al precio de 375 litros en los establecimientos que a continuación se detallan.

Distrito primero — Secciones primera y segunda — José Carro; Toral

Distrito primero — Secciones tercera y cuarta — Pilar Díaz, Rosalía Castro

Distrito segundo — Secciones primera y segunda — Manuel Soutelo, Calderería

Distrito segundo — Secciones tercera y cuarta — Evaristo Caidas, Bautizados

Distrito segundo — Secciones quinta y sexta — José Buide, Castro

Distrito tercero — Secciones primera y segunda — José Vaamonde, Calvo Sotelo

Distrito tercero — Secciones tercera y cuarta — Escolástica Casal, Castrón d'Ouro

Distrito cuarto — Secciones primera y segunda — Antonio Pomar, Rua San Pedro

Distrito cuarto — Secciones tercera y cuarta — Viuda de Goyales, Rua San Pedro

Distrito quinto — Secciones primera y segunda — Manuel Martínez, Algaña de Arriba

Distrito quinto — Secciones tercera y cuarta — Juan Cardoso, Algaña de Arriba

Distrito quinto — Sección quinta — Juan Fernández, Calderería

Distrito sexto — Secciones primera y segunda — José Rey García, Cruceiro del Gayo

Distrito sexto — Secciones tercera y cuarta — Manuel Paredes, Carretas

Distrito sexto — Sección quinta — Ladislao Pérez, Calderería

Distrito sexto — Sección sexta — Juan Otero, Torreira

Distrito séptimo — Sección primera — Ramiro Calvo, Rocha

Distrito séptimo — Sección segunda — José Pereira, Sixto

Distrito séptimo — Sección tercera — Manuel Vázquez Louro, Susana

Distrito séptimo — Sección cuarta — Juan Fernández, Calderería

Distrito octavo — Sección primera — Manuel Sánchez, Sánchez Freire

Distrito octavo — Secciones segunda y cuarta — Ramón Pais, Laráño

Distrito octavo — Sección tercera — Diego Albaradoso, Rojas

Se advierte a los señores industriales que pasen el jueves día 4 por las oficinas de esta Delegación para recoger el vale del aceite.

Los señores comerciantes encargados de este reparto, también deben pasar por esta Delegación para hacerse cargo de los impresos de control.

Santiago, 3 de enero de 1940.—Año de la Victoria.

CONCURSO MUSICAL

El Ateneo de Sevilla convoca un concurso musical para otorgar en el presente año, con arreglo a las siguientes bases, el «Premio José María Izquierdo», creado en memoria del insigne escritor sevillano.

BASES

1.º El Ateneo de Sevilla concederá un premio de Mil Pesetas al autor del mejor Poema para Orquesta de Cámara inspirado en la leyenda de Gustavo Adolfo Bequer «Maese Pérez el Organista».

2.º Para los efectos de este

concurso se entenderá por obra de Cámara, el conjunto instrumental constituido con arreglo a los siguientes componentes:

- 5 Violines primeros
4 Violines segundos
2 Violas
2 Violoncellos
2 Contrabajos
2 Flautas (1.º y 2.º)
2 Clarinetes (1.º y 2.º)
1 Primer Oboe
1 Segundo Oboe o corno inglés
2 Fagotes (1.º y 2.º)
2 Trompetas (1.º y 2.º)
2 Trompas (1.º y 2.º)
Celesta
Arpa o Piano
Timbales.

3.º La obra premiada quedará de propiedad de su autor, salvo el derecho que se reserva el Ateneo de Sevilla de estrenarla en cualquier tiempo y proceder a su interpretación por medio de cualquier orquesta, a la que expresamente le conceda dicha autorización.

4.º El original de la obra premiada que se presente al concurso, será de la propiedad del Ateneo.

5.º El Jurado podrá proponer, a la vista de las obras presentadas al concurso y según su orden de mérito, la expedición de Diplomas de mención a los autores que a ello se hagan acreedores. De estas obras el Ateneo se reserva el derecho de estreno e interpretación, en las mismas condiciones que se establecen para la obra premiada en la base 3.ª.

6.º El premio de mil pesetas será indivisible.

7.º Los originales se enviarán sin firma, señalados con un lema, que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado conteniendo una hoja de papel con la firma y la indicación del domicilio del autor.

8.º El concursante que por cualquier medio quebrantase el anonimato, será excluido del concurso.

9.º Los originales se enviarán al Sr. Presidente de la Sección de Música del Ateneo de Sevilla, Tetuán n.º 11, antes de las doce de la noche del día 15 de Marzo de 1940.

10.º El Jurado encargado de fallar en este concurso lo forman los Sres. siguientes: Presidente, El del Ateneo. Secretario, El presidente de la Sección de Música:

Vocales: Almandoz Mendizábal (Don Norberto); Vela Lafuente (Don Teimo); Ramirez Valiente (Don Emilio); Mariani Piazza (Don Emigdio); Navarro Lozano (Don Manuel). Sevilla 10 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El presidente del Ateneo.—Manuel Lardo de Tejada y Sánchez.—El secretario del Ateneo.—Salvador Diánez Leal.—El secretario del Jurado.—Pedro Gutiérrez de la Rasilla.

«La última singladura». Estreno en el Principal

Esta elegante sala predilecta del público que sabe apreciar las auténticas novedades cinematográficas, nos anuncia para mañana jueves de Moda, un singularísimo estreno Paramount de la presente temporada, el de la interesante y sugestiva novela cinematográfica «La última singladura».

Un tema novelesco, a ratos teñido de fuerte y profunda sentimentalidad, en algunos instantes rodeado de denso misterio, y en su mayor parte alegrado por un juvenil y sano humorismo dan la pauta a esta película muy excepcional que tendrá mañana su favorable éxito en la pantalla Western Electric de nuestro primer Coliseo.

«La última singladura» con vastos panoramas de mar y un ambiente que rebosa simpatía presenta además un elenco de magníficos y destacados actores, como son Richard Cromwell, Sir Guy Stading, Tom Brown, etc.

En fin, que como siempre la sala del Principal, ofrece a su público además del tibio acogedor ambiente, las últimas novedades cinematográficas del año,

a través de su única y exclusiva instalación Western Electric, que como saben y notan ya las personas inteligentes, es la más perfecta del mundo.

TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR Don Luis Morillo Uña (Q. E. P. D.)

Falleció en esta ciudad el día 4 de enero de 1937

Las Misas que se celebren en la iglesia del Pilar (Campo de la Estrella) mañana jueves día 4 y el viernes 5 del corriente, serán aplicadas por su eterno descanso.

La viuda Doña Ana María Navacerrada, su madre y demás familia ruegan encarecidamente a sus amigos la asistencia a alguna de estas Misas o una oración por su alma.

NOTICIAS

En la madrugada de hoy, ha dejado de existir la virtuosa señora doña Antonia López Medina, esposa de nuestro buen amigo don José Barrerías y Barreras.

Ni los cuidados de la ciencia, ni los de su familia pudieron evitar tan funesto desenlace, que dada la enfermedad que minaba a la finada lo hacían esperar.

Murió como había vivido, con santa resignación cristiana y bendiciendo a los que la rodeaban en el momento de expirar.

Su carácter en extremo bondadoso, le hacían acreedora a la máxima estimación y aprecio, como lo demostrará mañana el sepelio de la ex'nta.

A su viudo don José Barrerías y a sus hijos, les expresamos el testimonio de nuestra más profunda condolencia, pidiendo al Señor les dé resignación cristiana.

El plazo de matrículas extraordinarias en los Institutos se ha ampliado hasta el 15 del actual por orden del ministro de Educación.

También se autoriza a los alumnos del bachillerato del plan de 1933 a verificar la matrícula por un máximo de tres asignaturas, como término de su grado, cuyo plazo termina el día 10.

Las Universidades harán una convocatoria para examen de ingreso, cuyo plazo de admisión será del 20 al 25, para todos aquellos alumnos que que terminen el bachillerato con motivo de la disposición anterior.

Pasó a la situación de reserva el general de brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada, don Miguel López Gonzalez.

Por don Marcial Campos García se solicita el registro de veinte pertenencias de sales alcalinas y ferro-alcalinas al estado sólido y disueltas en el agua, sitas en Santa María de Cuntis.

Se publicó una disposición autorizando el trabajo en domingos y días festivos en las operaciones de transporte, expedición, carga y descarga.

En los expresados días será siempre voluntaria por parte de los obreros la asistencia al trabajo y deberá cumplirse con respecto a todo el personal ocupado lo establecido en el artículo sexto del decreto ley de 8 de julio de 1925.

En el Manicomio de Conjo han fallecido Isidoro Población Diez de Bohar, natural de León, y Severino Marifó Camba, de 55 años, soltero de Villanueva de Arosa.

Nota del señor Gobernador Civil: «Se recuerda al público que sigue en vigor la Ley Penal de Abastos de fecha 26 de octubre

último, con objeto de mantener el nivel de precios y entregarse los culpables a la jurisdicción competente en los casos que proceda conforme a dicha Ley.

La Coruña, 2 de enero de 1940.—El Gobernador Civil, jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.»

El concierto que mañana, a las doce y media dará en la Alameda la Banda Municipal, se ajustará al siguiente programa:

PRIMERA PARTE

«Amor gitano», Pasodoble; V. Illajos. «La Tempestad», Fantasía, R. Chapi. «Bohemios», Selección; A. Vives.

SEGUNDA PARTE

«La Leyenda del Beso», Fantasía; Soutullo y Vert. «Gigantes y Cabezudos», Selección; Caballero. «La Dolores», Pasodoble; T. Bretón.

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior y Media comunica telegráficamente a Rectorado lo siguiente:

«A petición Sr. Ministro Guerra Examen de Estado convocado para el día 29 de enero se adelantará exclusivamente para Oficiales al día 11 enero próximo. Comuníquelo prensa.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Hoy registráronse los nacimientos de Juan José Pose Vázquez y Manuel Lamas Figueroa.

En el pueblo de Rioseco (Orense) se produjo un incendio en un pajar, pereciendo carbonizada Purificación Feijóo Rodríguez.

El inmueble, propiedad de Ricardo Feijóo, quedó reducido a cenizas.

La Delegación Comarcal de «Auxilio Social» hace presente su agradecimiento en nombre de los pobres desvalidos el donativo que ha hecho de 200 pesetas don José Porto Roa, vecino de esta ciudad.

Rasgo tan humanitario y generoso merece ser publicado por todos medios a nuestro alcance y para que tomen nota aquellos que dicen llamarse españoles.

Ocurrió ayer en la calle de Alfredo Vías de Coruña, un desgraciado accidente de trabajo en el que resultó víctima de una descarga eléctrica un obrero fontanero de 18 años de edad.

En ocasión en que trabajaba en la casa en construcción de Alfredo Vilas 10, Luis Fidalgo López de 18 años, en la instalación de unas tuberías, al intentar subir por el exterior al piso tercero un tubo de cinc, éste tocó con un cable de alta tensión y sobrevino una descarga eléctrica. La descarga alcanzó al infeliz joven y le ocasionó la muerte instantánea.

Por si se le podía prestar asistencia, el electrocutado fué conducido por sus compañeros a la Casa de Socorro de Santa Lucía. Allí estuvo el Juzgado de instrucción de guardia para llevar a la práctica las diligencias oportunas. El desgraciado joven trabajaba a las órdenes de don Manuel Cruz Gómez, dueño de un taller en la calle del Tren.

Mañana jueves a las ocho de la noche se celebrará en el salón de la Residencia de los Padres Jesuitas—Primo de Rivera, 31—la conferencia mensual del «Día de Penitencia». La meditación la dirigirá el Reverendo Padre Serrano. Quedan invitados cuantos hombres y jóvenes deseen asistir.

Contrajeron matrimonio en el templo parroquial de San Pedro de Bogalido, la simpática y bella señorita Dulce María Freire García y nuestro apreciado amigo el acreditado almacenista de esta

CAPITOL - TEMPORADA MONUMENTAL!!

Mañana Jueves de Gran Moda

Estreno 1940 de la deslumbrante revista que supera en lujo y grandiosidad a los mejores films musicales

Fastuosidad Noche de Estreno Fascinación

Por la belleza expresiva del nuevo cine «Zarah Leander». Los más grandes escenarios que se han construido para un film espectacular... soberbio... radiante de belleza

A las 5 h2, 7 h2 y 10 h2

LA ÚLTIMA SINGLADURA

El Mar y el Amor; la juventud y las aventuras, cobran un ritmo de dinámica simpatía a través del intrigante tema de esta novelesca película «Paramount», que

Mañana Jueves de Moda estrena el PRINCIPAL

y en la cual obtienen un clamoroso éxito de interpretación, RICHARD CROMWELL, SIR GUY STADING, TOM BROWN. — Una flamante novedad 1940, en la preciosa película «Paramount»

LA ÚLTIMA SINGLADURA

U M B R A L

Mi camino divino de los grandes viajes
tiene mirlos en flor y trinar de ramajes,
y cabellos de moza de vez de pastujares
que por algo es camino de los grandes viajes.
Sólo conoce un árbol: el abedul que siente
y se baña las hojas en verdín de una fuente,
como mujer que moja los pies en la corriente
o niña que en el baño ata el pelo en la frente.
Mi camino sencillo sabe un cantar de pello

—melopea de ciego o cantiga de grillo—,
y dicen que en Galicia ha robado a un pardillo
la música vaquera de un romance sencillo!
Ama a la buena moza y los trigos candeales,
y los sapos que cantan en los verdes marjales,
y al mendigo que viste anguarina y peales,

y el animal que paca por entre los casales.
Mi camino divino tiene voz de rondel;
huellas de niño rubio le han rayado la piel.
Si vais de romería no dejéis de ir por él,
que este camino tiene buen sabor de rondel.
¿No veis?, el niño sueña con coger una estrella:

En el camino canta y florece la umbella.
En su pelo melado la prende una doncella,
y el niño la deshoja convertida en estrella.
¡Oh, tú camino blanco que vas a mi niñez,
dile a ella, si viene, que he de apagar su sed
y he de contarle un cuento que empieza: Era una vez
un camino florido, prendido en mi niñez.

Francisco de FIENTOSA.



A V I S O

En la imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.

Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

EN Santiago de Galicia

DIRECTORES: LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva.

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.434
Dr. Alsina, 1125
Sanatorio, 1.005.



Invento maravilloso

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria con el Agua Colada «LA CARABANA». Su acción es debida al oxígeno del aire, que se condensa en la loción, es inofensiva.

Véase todas partes



Librerías PORTO

Cervantes, 12

Rúa del Villar, 16

TELÉFONO 1.925

TELÉFONO 1.123

Apartado de Correos 9

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Novedades

Exclusiva de libros de texto para las distintas Facultades y Escuelas Especiales:

Obras de consulta, recreativas, literarias y científicas.

Especialidad en material pedagógico moderno.

La Casa más especializada en suministros para nuevas creaciones escolares.

Obras Litúrgicas, Morales y Místicas.

La mejor
Fragante
AGUAS de

CARABANA

Decorativas
Antibiliosas
Antiherpéticas

Jabón de sales de Carabana

MEDICINAL Y ES ESPECIALE - EL MASO PARA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PUNTILLA pequeña, 0,25 céntos Grande-1,25. Pedidos: Calle de... 12, Madrid. De venta en... Farmacias y Droguerías